



Unión Progreso y Democracia

# Programa municipal de UPyD para el Ayuntamiento de Salamanca

-elecciones de mayo de 2015-



**PRESENTACIÓN: carta del cabeza de lista al Ayuntamiento ...** pág. 3

**1. BUEN GOBIERNO ...** pág. 5

**1.1. Gestión municipal ...** pág. 6

**1.2. Regeneración democrática y transparencia ...** pág. 7

**1.3. Economía, hacienda y patrimonio municipal ...** pág. 8

**1.4. Colaboración intermunicipal: el Alfoz ...** pág. 10

**2. MODELO DE CIUDAD ...** pág. 12

**2.1. Vivienda y urbanismo ...** pág. 12

**2.2. Transporte y movilidad urbana ...** pág. 13

**2.3. Seguridad ciudadana ...** pág. 14

**2.4. Turismo ...** pág. 15

**2.5. Patrimonio ...** pág. 16

**2.6. Medio ambiente ...** pág. 17

**2.7. Accesibilidad ...** pág. 19

**3. OPORTUNIDADES ...** pág. 20

**3.1. Empleo y desarrollo local ...** pág. 20

**3.2. Política social ...** pág. 21

**3.3. Mayores y dependencia ...** pág. 23

**3.4. Educación y juventud ...** pág. 26

**4. CIUDADANÍA ...** pág. 28

**4.1. Participación ciudadana ...** pág. 28

**4.2. Salud y consumo ...** pág. 29

**4.3. Arte y cultura ...** pág. 29

**4.4. Deportes ...** pág. 30

**5. INNOVACIÓN ...** pág. 31

**5.1. Servicios digitales y Gobierno electrónico ...** pág. 31

**5.2. Impulso de la economía digital y colaborativa ...** pág. 32

**EPÍLOGO: compromiso final de UPyD con la ciudadanía salmantina ...** pág. 3

## 1. BUEN GOBIERNO

**El Ayuntamiento es la Administración más próxima al ciudadano.** Y es esa una premisa que fundamenta, en todos los órdenes, el proyecto municipal de UPyD.

La Administración municipal encuentra **obstáculos y dificultades** de distinta naturaleza. Desde la **acumulación de duplicidades** hasta una **deficiente delimitación de competencias** entre Administraciones. Todo ello afecta a los Ayuntamientos y repercute, desde luego, sobre sus correspondientes vecinos.

Las duplicidades (misma tarea desempeñada por más de una Administración) representan un **paradigmático ejemplo de despilfarro**. Gasto público que se destina a lo innecesario, quitándose así a múltiples facetas, prestaciones y servicios que requerirían, sin duda, esos fondos. Asimismo, los Ayuntamientos han acabado asumiendo **tareas impropias o tareas que no pueden ser atendidas como correspondería**, puesto que tal carga competencial no ha llegado acompañada de recursos y dotaciones suficientes.

Desde su origen, UPyD ha defendido y llevado al Congreso la supresión de duplicidades, la razonable asignación de competencias y una nueva Ley de Haciendas Locales que solvete los desequilibrios reseñados. Sin embargo, **esas modificaciones de carácter más estructural todavía no se han logrado**, de modo que la gestión municipal a la que queremos comprometernos ha de seguir lidiando con esos lastres con los que se topa.

Entendemos que la gestión municipal debe basarse en los **principios de eficiencia, sostenibilidad y transparencia**. Para ello se requiere una gestión:

- **realista**, que no ignore la precaria situación de las arcas públicas;
- **honesto**, que establezca un minucioso control en el uso óptimo de cada euro público;
- **justo**, que ponga fin a esa situación en la que el recorte solo alcanza a los vecinos, mientras que en la Administración siguen aflorando dispendios e irracionales desembolsos, y
- **que abra de par en par las ventanas de los organismos municipales**, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a saber cómo se gasta su dinero, cómo actúan sus representantes y cómo se toman las decisiones.

Con esos firmes propósitos ofrecemos a la ciudadanía de Salamanca **una alternativa**. Una alternativa de gobierno municipal y de regeneración política. Estas son nuestras propuestas.

## 1.1. Gestión municipal

1. **Evaluaremos la organización administrativa del Ayuntamiento**, con el objetivo de que esfuerzos y recursos se dirijan a la auténtica destinataria del servicio: la ciudadanía. De ahí el propósito de mejorar la coordinación entre áreas, suprimir innecesarias demoras burocráticas, unificar estándares de gestión y reordenar y simplificar estructuras.
2. **Evitaremos una arbitraria y artificial distribución de concejalías**. Entendemos que la **unificación de servicios** en menos concejalías (Economía, Fomento y Medio Ambiente; Urbanismo y Ordenación del Territorio; Presidencia; Régimen Interior; Política Social; o Seguridad Ciudadana) podría suministrar una gestión más eficiente. Para el resto de ediles existiría la **delegación especial** para un proyecto, servicio, distrito o barrio concretos. Vemos también oportuno reducir a dos el número de **tenientes de alcalde**. Creemos que una **estructura organizativa (razonablemente consensuada)** debiera quedar recogida en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, para no quedar supeditada al mero vaivén partidista.
3. **Velaremos por la incompatibilidad entre la dedicación exclusiva** (como miembro de la Corporación) **y la percepción de remuneraciones ligadas a organismos supramunicipales**.
4. **Evitaremos la arbitraria contratación de personal de confianza**. Es imprescindible limitar ese tipo de contrataciones:
  - como modelo preferente, el personal de confianza será sustituido por una **contratación sujeta a criterios de profesionalidad, adecuación y capacidad**, designando a personal de carrera para los puestos de carácter técnico;
  - **ante la disolución de entes públicos innecesarios**, se evitará que a la plantilla del Ayuntamiento le sea incorporado aquel personal de los mismos que hubiera sido contratado al margen de los principios de mérito y capacidad.
5. Solicitaremos una **delimitación clara de las competencias** que corresponden a las distintas Administraciones, para no incurrir en duplicidades y gastos superfluos. Aunque esa clarificación competencial deba hacerse desde el ámbito estatal, la voz del Ayuntamiento ha de transmitirse con nitidez, tratando de poner fin a una situación mal enfocada desde tiempo atrás.

6. **Prohibiremos la externalización de servicios públicos en aquellas funciones inherentes a la labor de la Administración pública** (informes, actividad legislativa, etc), limitándose en su caso a funciones accesorias (limpieza, informática...), siempre bajo justificación acreditada y control posterior a cargo de la Intervención.

## 1.2. Regeneración democrática y transparencia

1. Garantizaremos la **publicación en la web del Ayuntamiento** de información actualizada, accesible e inteligible para el conjunto de la ciudadanía. Esa información alcanzará a:
  - las **actas y documentación de los Plenos y Comisiones**;
  - los **Presupuestos, las ejecuciones presupuestarias actualizadas mensualmente**, la explicación de las **desviaciones entre lo aprobado y lo ejecutado**, la **liquidación final** y las **auditorías** que se hayan realizado (tanto la de la Intervención como la del Tribunal de Cuentas);
  - los **criterios de licitación y adjudicación** de los contratos municipales;
  - el **coste del alquiler o la remodelación de despachos u oficinas**;
  - las **retribuciones íntegras del alcalde y de todos los concejales**, así como las de los **directivos y personal de confianza**. Además de la **remuneración monetaria**, serán especificadas (junto a su correspondiente cuantía) todas las **retribuciones en especie o en gastos de representación** (dietas, gastos de protocolo, teléfono, etc.).
  - las **declaraciones de bienes y registro de actividades** de los cargos públicos y del personal anteriormente reseñados;
  - las **subvenciones concedidas, los procedimientos y los criterios para la concesión o devolución** de las mismas.
2. Reivindicaremos que el Ayuntamiento cumpla íntegramente con los **indicadores de transparencia planteados por la organización Transparencia Internacional**.
3. Incorporaremos al Reglamento Orgánico municipal las medidas incluidas en el **“Código de Buen Gobierno Local”** de la Federación Española de Municipios y Provincias.
4. Garantizaremos que todos los grupos políticos cuenten con **libre acceso a la información de los expedientes** (tanto del gobierno municipal como de sus organismos autónomos, fundaciones, sociedades y empresas mayoritariamente participadas por el Ayuntamiento).

5. Evaluaremos la realización de **estudios de impacto social**, como requisito para la aprobación de proyectos que van a tener enorme calado y repercusión en la vida de los salmantinos.
6. Evitaremos que la **publicidad institucional** sea instrumentalizada con fines partidistas:
  - **no** puede ser cauce **para premiar a medios afines ni para castigar a medios hostiles**;
  - **no** puede ser confundida con la **publicidad del partido** que en ese momento esté al frente del Ayuntamiento;
  - **su elaboración estará justificada a favor del interés general** (campañas destinadas a difundir, promover y sensibilizar sobre ámbitos en los que resulta necesario transmitir el correspondiente mensaje, no como capricho de la alcaldía o concejalía de turno, en aras de rédito electoral y mediático);
  - **su distribución entre los medios estará sujeta a criterios objetivables** (difusión y pertinencia del medio, en función de la campaña que va a difundirse);
  - **su aprobación requerirá el consenso de la Corporación** (dado que la publicidad institucional trasciende siglas y debiera dejar de lado motivaciones propagandísticas, aquellas campañas institucionales que sean aprobadas será porque en ellas es perceptible un compartido interés común).
7. Eludiremos que el Ayuntamiento pretenda incurrir en **interesados usos de los medios**, sea a través de la **publicidad institucional** (como hemos tratado de recoger en el punto anterior), sea mediante el manejo de **exclusivas e información relevante**, sea por cualquier tipo de vía. También se establecerá un uso comedido y racional de las **suscripciones**, para evitar gastos innecesarios en la Administración y que esas suscripciones resulten una enmascarada vía de condicionamiento mediático.

### 1.3. Economía, hacienda y patrimonio municipal

1. Realizaremos al comienzo de la legislatura un **minucioso estudio** que permita detectar **gastos innecesarios o usos ineficientes**, así como un estudio de **rentabilidad de las empresas subcontratadas** y que realizan servicios externos para el Ayuntamiento.
2. Elaboraremos **presupuestos de “base cero”**, lo que exigirá a cada departamento justificar detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias y la priorización

de las mismas. Todo ello sin tener en cuenta los gastos presupuestados en el ejercicio anterior, para acabar así con duplicidades y partidas de gasto obsoletas.

3. Defendemos una **política fiscal orientada a que los ingresos corrientes** del Ayuntamiento **sean suficientes para atender sus gastos ordinarios**, evitando así el incremento de la deuda municipal.
4. **Reduciremos la presión fiscal sobre la ciudadanía** por parte del Ayuntamiento. La eficiencia y racionalización del gasto (habiendo suprimido duplicidades, organismos superfluos y caprichosas desmesuras) permitirá disponer de más recursos en las arcas municipales, sin que por ello haya que aumentar sobre la vecindad la carga tributaria.
5. Estableceremos **beneficios fiscales a la ciudadanía que más lo necesita** (a causa de la situación económica) **y a aquellas iniciativas económicas que promuevan la generación de empleo** (entre otras, la creación de nuevas empresas):
  - de manera complementaria, esos beneficios fiscales debieran alcanzar a los **propietarios que pongan en circulación viviendas y locales vacíos** (ha de resultar una grata noticia que inmuebles desaprovechados entren en el mercado de alquiler, propiciando así su productividad y una mayor generación de oportunidades).
6. Pretendemos **que a los contribuyentes se les notifiquen (a principios de año y en un único documento) todos los tributos periódicos que tendrán que pagar**, ofreciéndoles la opción del pago fraccionado de los mismos. Y, en casos de justificada vulnerabilidad económica, habrá de facilitarse el aplazamiento de dichos pagos.
7. **Impulsaremos un plan para rentabilizar el patrimonio municipal**:
  - tanto para promover la **actividad empresarial y la generación de empleo** (mediante el aprovechamiento de parcelas dotacionales y locales vacíos de propiedad municipal);
  - como para darle un **aprovechamiento por parte de entidades sin ánimo de lucro**, cuyas iniciativas también repercuten al bien común;
  - asimismo, revisaremos los pagos que realiza el Ayuntamiento en concepto de **alquiler de edificios y locales, para eliminar los que no sean necesarios**.

## 1.4. Colaboración intermunicipal: el Alfoz

1. Apostamos por **aumentar la cooperación entre Salamanca y los municipios circundantes**. El Consejo del Alfoz es un marco propicio para ello, pero entendemos necesario profundizar en esa recíproca cooperación entre municipios.
2. Defendemos que **el vigente micromunicipalismo** (fragmentación de la provincia en municipios sumamente reducidos) **lastra posibilidades, merma recursos y contribuye a generar ciudadanos de primera y de segunda**. Encarar la solución a este problema no se circunscribe al Ayuntamiento de Salamanca, pero desde la Corporación municipal sí **abogaremos por hacer ver la conveniencia de la fusión de Ayuntamientos**:
  - la **mejoría de la provincia también repercutirá**, cómo no, **en la propia capital** de Salamanca;
  - la fusión de municipios es algo que viene dándose **en toda Europa desde mediados del siglo XX. En España esa fusión está por hacer** (contamos con las administraciones locales más reducidas de toda la OCDE);
  - en el caso de Castilla y León, y de manera significativa en el de Salamanca, la propuesta resulta de especial pertinencia: recordemos que la **provincia de Salamanca** cuenta con unos 363 municipios y más del 80 por ciento tienen menos de 500 habitantes;
  - ese micromunicipalismo **impide que puedan ser atendidas múltiples prestaciones** a las que ha de tener acceso la ciudadanía (generando la reseñada distinción entre ciudadanos de una u otra *categoría*, en función de donde vivan);
  - en vez de dar respuesta al desafío desde la raíz, **en España se ha optado por un costosísimo parcheo**, floreciendo instituciones intermedias (Diputaciones, Macomunidades...), creando nuevos escalones administrativos y multiplicando, en definitiva, las duplicidades y el despilfarro;
  - es el modelo actual el que tanto ha contribuido a la **despoblación y al envejecimiento** de tantas zonas (despoblación y envejecimiento especialmente subrayado en el ámbito rural);
  - los vecinos de municipios pequeños tienen el mismo derecho a servicios básicos que los vecinos de municipios grandes. De ahí la propuesta de UPyD: **logremos Ayuntamientos que verdaderamente cuenten con competencias y presupuesto como para atender esas demandas**;



- la fusión de Ayuntamientos resultaría **beneficiosa por razones económicas** (combate duplicidades; suprime el desmedido coste de las ineficientes Diputaciones; elimina asesores y personal de confianza de esos diputados provinciales...); **y beneficiosa por razones estrictamente democráticas** (ni Diputaciones ni Mancomunidades son elegidas directamente por los ciudadanos; el nepotismo y el germen clientelar son derivas constatables en la dinámica actual de muchas Diputaciones; Ayuntamientos más grandes tendrían que propiciar mayor transparencia y supervisión, algo que frenaría la opaca gestión municipal que a día de hoy existe en tantos municipios...);
- aunque los municipios del alfoz son de mayor tamaño (y no es ahí donde urge la fusión de Ayuntamientos), es obvio que apostamos por **seguir incentivando la interrelación municipal**: una cooperación mutua que debiera ayudar tanto a instituciones, como a empresas y sociedad civil.

## 2. MODELO DE CIUDAD

### 2.1. Vivienda y urbanismo

1. Buscaremos coordinar la **planificación urbanística con los municipios del alfoz** a través de planes territoriales supramunicipales, con el objetivo de mantener un equilibrio residencial y ofrecer a los inversores suelo industrial y comercial a precios asequibles.
2. Promoveremos la **obtención de suelo** para completar la necesidad de equipamientos sociales, escolares o deportivos de los barrios.
3. Priorizaremos la **rehabilitación de viviendas** frente al desarrollo de nuevas áreas residenciales:
  - **poner en marcha, de manera injustificada, nuevas áreas residenciales es una muy desafortunada medida:** acaban resultando desangelados *barrios dormitorio* (sin apenas vida vecinal ni comercio ni iniciativa alguna), además del notable coste para las arcas municipales (limpieza, alumbrado, agua, asfaltado, etc. incorporan gastos que habrían podido eludirse);
  - **la rehabilitación de viviendas habría evitado esas derivas que anteriormente se reseñaban**, y esa rehabilitación, además, devolvería vida a comunidades de vecinos y a barrios que, de no ser así, también entrarían en su propio proceso de deterioro y despoblación;
  - en Salamanca **no faltan viviendas** (existe una densidad de unas dos personas por vivienda), pero Salamanca sí tiene un **importante reto ante la rehabilitación**.
4. Estableceremos una **Oficina Permanente del Plan General de Salamanca, para evitar caprichosas ocurrencias en los planes territoriales**.
  - el Plan General de Ordenación Urbana ha de **adaptarse en todo momento a las necesidades de la ciudadanía**, y esa optimización del Plan requiere su adecuado y minucioso seguimiento.
5. Impulsaremos un **Plan de Mejora del Espacio Público**, en colaboración con expertos en urbanismo, movilidad y eficiencia energética, y otorgando un papel destacado a los procesos de **participación ciudadana**.

- la implicación de los vecinos en la transformación de su **entorno inmediato** no es descabellado;
  - el objetivo es que pueda llevarse a cabo de manera **gradual**, mediante pequeñas acciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada momento.
6. Incorporaremos al planeamiento urbanístico criterios que primen el diseño de **edificios energéticamente eficientes**.
  7. Enfocaremos la **labor del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo** a la rehabilitación y a la puesta en marcha de un programa de vivienda, en régimen de alquiler, con opción a compra. Programa que estaría dirigido preferentemente, aunque no en exclusiva, a jóvenes con ingresos medios.
  8. Realizaremos, desde el Ayuntamiento, una labor de mediación para proporcionar **alojamiento de alquiler a las personas que pierdan la vivienda** por imposibilidad de afrontar su pago.
  9. Crearemos una **ventanilla única de vivienda**.

## 2.2. Transporte y movilidad urbana

1. Elaboraremos un estudio para reducir los **preocupantes datos de atropellos**. Es ineludible identificar:
  - las vías susceptibles de recibir una mejor **iluminación**,
  - los **pasos peatonales** que pueden ser creados o relocalizados y, en general,
  - las **infraestructuras viarias** a mejorar.
2. Afrontaremos, con cautela y responsabilidad, las **obras en la vía pública**.
  - es prioritario **erradicar caprichosas molestias a conductores y viandantes**; y
  - es absolutamente necesario **que las obras dejen de ser instrumentalizadas de manera electoralista**: las obras se planificarán a lo largo de toda la legislatura, para evitar obscenos usos partidistas (tentación a la que no ha escapado, desde luego, el vigente Consistorio).
3. Reduciremos el número de **calles que han quedado convertidas en mero aparcamiento perpetuo** (con el efecto que esto tiene para la disponibilidad de espacio

público) y promoveremos su **recuperación para el peatón** (a través de estacionamientos en los subsuelos del viario público y de las parcelas de equipamiento).

4. **Conectaremos Salamanca con las poblaciones limítrofes** (incluyendo zonas comerciales e industriales), tanto a través del servicio de autobuses urbanos como de la red de carriles bici.
5. Revisaremos el Plan de Movilidad y **avanzaremos en la peatonalización del centro de la ciudad**, instalando una red de aparcamientos en la primera vía de ronda.
6. Estudiaremos la viabilidad de una **nueva estación de autobuses en el espacio del antiguo Mercasalamanca**. Ubicación que **propiciaría la intermodalidad**, gracias a su cercanía con la estación de trenes.
  - si esta iniciativa resultara insostenible, emplazaremos a la Junta a emprender la **urgente reforma** de la actual estación de autobuses;
  - una estación de autobuses que representa, hoy en día, un **deplorable recibimiento** para nuestros turistas.
7. Estableceremos sistemas de control y auditoría sobre la gestión en las **concesiones de transporte público**. Corresponde:
  - supervisar los **resultados técnicos y económicos** de explotación, y
  - afrontar (junto a las empresas explotadoras) la **mejora continua** en el sistema público de transportes.

### 2.3. Seguridad ciudadana

1. Recuperaremos la figura de **la 'policía de proximidad'**, suprimida por el PP en 2007, con el fin de que desarrolle una labor de prevención, codo con codo, junto a los agentes sociales del barrio.
2. Propondremos el nombramiento de los cargos directivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por el **sistema de capacidad, mérito y adecuación al puesto**:
  - el **perfil profesional** (mandos designados entre el colectivo policial) tenderá a reportar bastante mejor.

3. Defenderemos que **la Policía Local, los Bomberos y el resto de las FCSE** que llevan a cabo su labor en nuestra ciudad **puedan desarrollar sus funciones con la máxima seguridad**:
  - de ahí que debamos reivindicar, ante los organismos competentes, los necesarios **Equipos de Protección** y los correspondientes **dispositivos** que ayuden a mejorar la seguridad y calidad del servicio;
  - asimismo, los servicios de Emergencia **no deben regularse bajo el mismo Convenio** que contempla al resto de funcionarios: las particularidades entre un caso y otro harían conveniente esa distinción.
4. Reforzaremos la **coordinación y cooperación con las FCSE, así como con los servicios de emergencias**, para alcanzar objetivos como éstos:
  - acabar de una vez por todas con la atmósfera de inseguridad del **barrio de Buenos Aires y barrios transtormesinos**;
  - emprender la **erradicación del vandalismo** en la ciudad, prestando especial atención a los polígonos;
  - lograr que **entre la Policía Nacional y la Policía Local exista fluida comunicación**: los mandos de naturaleza más política no pueden (no debieran) propiciar ese distanciamiento.

## 2.4. Turismo

1. Elaboraremos **un modelo global de impulso turístico**: modelo que aglutinaría el **turismo cultural y gastronómico**, con la participación de la Cámara de Comercio y la Asociación de Comerciantes y Hostelería.
2. Trabajaremos por el enriquecimiento y consolidación de la **Marca Salamanca**, definiendo las iniciativas y la comunicación que den forma a la misma.
3. Expandiremos a nivel internacional una referencia como **“Salamanca, Ciudad del Español”**:
  - en este proyecto resulta esencial la sensata **cooperación entre instituciones**: Ayuntamiento, las dos Universidades, las escuelas de español y la Cámara de Comercio, para continuar siendo uno de los referentes de la enseñanza del español como lengua extranjera y también en turismo idiomático;

- la **política cultural** que desarrollemos (que sobre todo alcanza al sector librero y la creación literaria) servirá para complementar ese rasgo definitorio de “Salamanca, ciudad del español”.
4. Apostaremos por situar a Salamanca en el **turismo urbano de corta duración o city breaks**:
    - junto a las empresas del sector, se diseñarán paquetes turísticos de incentivos, dirigidos tanto a viajeros individuales como a familias y a empresas.
  5. Estamos convencidos de poder convertir a Salamanca en una **referencia del turismo de congresos**:
    - en el marco del *Salamanca Convention Bureau*, revisaremos la actual oferta de servicios e infraestructuras.

## 2.5. Patrimonio

1. Apoyaremos a la USAL en la **celebración del VIII Centenario**, con una programación cultural especial y a la altura del acontecimiento:
  - pese a la desidia y el desprecio protagonizados por el Gobierno, **aún es posible reflotar este evento**, para que repercuta positivamente en la imagen internacional y el dinamismo socioeconómico de nuestra ciudad.
2. Defenderemos la **integridad del Centro Documental de la Memoria Histórica** (“Archivo de la Guerra Civil”) y la potenciación de sus recursos y fondos. Asimismo, promoveremos su conocimiento entre la sociedad salmantina y la comunidad universitaria.
3. Impulsaremos que nuestra ciudad cuente de una vez con un **Plan de Gestión Integral para la Ciudad Vieja de Salamanca** y con un **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico**:
  - normativas cuya aprobación fue solicitada por la UNESCO en 2003 y 2009, respectivamente.
4. Haremos honor a la condición de *Bien de Interés Cultural* de la Iglesia de **San Martín de Tours**:

- promoveremos su necesaria restauración, propiciando que abandone la 'Lista Roja del Patrimonio Español' en que se encuentra actualmente por su mal estado.
5. Impulsaremos el proyecto "**Jóvenes por el Patrimonio**" en colaboración con la iniciativa "Patrimonitos" (puesta en marcha por la UNESCO y en la que también participan otras localidades españolas). El objetivo será promover entre los estudiantes de Secundaria de nuestra ciudad el conocimiento y defensa de nuestro patrimonio histórico.

## 2.6. Medio ambiente

1. Crearemos **una verdadera red de carril bici**, seguro y bien señalizado, que conecte todos los barrios de la ciudad y esta con las poblaciones del Alfoz, incluyendo las zonas comerciales e industriales.
2. Haremos **sostenible el sistema de alquiler de bicicletas**, aplicando un coste anual que permita la calidad y durabilidad del servicio.
3. Integraremos **el Tormes en la ciudad**, convirtiendo sus riberas en la mayor zona verde y de ocio en Salamanca:
  - igualmente, promoveremos el cumplimiento del **Plan Especial del Río Tormes y Arroyo del Zurguén**, así como una revisión del mismo, para dotarlo de mayor detalle y financiación en sus propuestas;
  - ampliaremos su aplicación a los parques El Baldío, Lazarillo de Tormes y el Regato de Peña Solana.
4. Acotaremos, en los espacios verdes que lo permitan, **'zonas para perros'** de más de 500 metros cuadrados. Entre una y dos decenas puede resultar una cantidad adecuada:
  - zonas que irán habilitadas con los correspondientes **paneles informativos, papeleras 'Sanican', bancos, y fuentes de agua** (no necesariamente potable).
  - priorizaremos estas **'zonas para perros' frente a las 'zonas para deyecciones'** (menos higiénicas y menos atractivas para canes y viandantes).
5. Realizaremos **mejoras en el parque El Baldío**, para convertirlo en un **parque para familias con perros**:

- lo dotaríamos de merendero, de espacio para juegos infantiles, de gimnasio de calle y de una **zona Agility**: recorridos inspirados en los concursos hípicos de salto, en el que al perro se le brindan obstáculos diversos. Estos trazados *Agility* son instalaciones que aún resultan inexistentes en Salamanca;
  - a modo de homenaje y reconocimiento, proponemos una nueva denominación para el parque: “**Parque El Perro Lazarillo**”.
6. Revisaremos la ya obsoleta **Ordenanza Municipal sobre Animales de Compañía**, contando con la colaboración de las asociaciones protectoras de animales de la ciudad:
    - esa revisión resulta necesaria: por ejemplo para actualizar las **sanciones** (en el texto, aún establecidas en pesetas), impulsar el **censo de animales de compañía**, controlar la **natalidad de animales callejeros**, etc.
  7. Impulsaremos que el **Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos** provincial invierta en contenedores más provechosos:
    - contenedores que permitan la **recogida selectiva de materia orgánica**, para la elaboración de compost de calidad, en lugar de destinarla directamente al vertedero.
  8. Llevaremos a cabo la **implementación de energías sostenibles (habitualmente conocidas también como “renovables”) en edificios municipales**. Empleadas con la correspondiente racionalidad, la Administración pública no puede dar la espalda a esas energías (solar, fotovoltaica, biomasa, etc).
  9. Promoveremos el **soterramiento de contenedores** en el centro de la ciudad y exigiremos su implantación en los nuevos barrios.
  10. Incrementaremos de forma notable la **plantación de árboles en las calles**, evitando aquellas especies que pudieran generar intrusión visual en viviendas, problemas en el pavimento o en el alumbrado público, etc.
  11. Crearemos el **parque del Zurguén**. Su ampliación hacia Aldeatejada, y el potencial que encierra, lo convertirían en el **auténtico parque de referencia** de la capital. Sin requerir una gran inversión, el parque presenta **inmensas posibilidades** que Salamanca no debiera desaprovechar.



## 2.7. Accesibilidad

1. Reivindicamos **una ciudad habitable para todos**. Se viva en el centro o se viva en uno u otro barrio. Se tenga una edad o se tenga otra. Se tenga o no determinada discapacidad. En este sentido, pues, corresponde trabajar en aquellas iniciativas que afiancen una ciudad más accesible, **donde las barreras arquitectónicas (y de cualquier otro tipo) queden definitivamente erradicadas**.
2. Incorporaremos **el nombre de las calles en braille** (colocando el nombre a una altura donde el idioma braille pueda ser leído).
3. **Trabajaremos por unas aceras que en vez de hostiles impedimentos puedan ser facilitadoras de esa necesaria accesibilidad:**
  - **un surco en las aceras facilitaría el movimiento a las personas con discapacidad visual:** la discontinuidad de ese surco advertirá de un peligro (como sucedería ante la aparición de cocheras que interrumpen la acera), y el trazado de estos surcos debiera abarcar las zonas más transitadas de la ciudad, para irse extendiendo, posteriormente, a zonas de menor tránsito;
  - además de una u otra forma de **señalización táctil**, múltiples aceras aún requieren **mayor ancho** y, siempre que sea factible, corresponde **reducir su altura hasta la cota cero**.
4. Eliminaremos o reubicaremos **todo el mobiliario urbano y ornamental que sea generador de barreras**.
5. Generalizaremos el uso de **semáforos acústicos**.
6. Velamos por un **comercio sin barreras**: el comercio ha de dejar atrás los obstáculos que pudiera establecer a personas con movilidad reducida o discapacidad visual. Y consensuaremos con los comerciantes fórmulas que permitan un **equilibrio entre la accesibilidad y la exposición de productos en la vía pública**.
7. Promoveremos la firma de un convenio entre el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y la Asociación de Hostelería para facilitar la **accesibilidad a locales y establecimientos hosteleros**. Iniciativa con aprovechamiento para la vecindad habitual de Salamanca, y para propiciar un turismo accesible.

## 3. OPORTUNIDADES

### 3.1. Empleo y desarrollo local

1. **Simplificaremos los procedimientos administrativos que afectan a la actividad comercial.** La posterior comprobación de los requisitos y la responsabilidad a posteriori estarán orientadas a agilizar al máximo posible ese proyecto emprendedor.
  
2. **Apostamos por una auténtica “Ventanilla Única”.** Una provechosa iniciativa como la Ventanilla Única Empresarial (VUE) no puede desnaturalizarse por decisiones caprichosas y caciquiles:
  - (a) **el Ayuntamiento ha de incorporarse a la VUE** (al igual que están incorporadas Hacienda, Junta y Cámara de Comercio), puesto que, de no ser así, se genera una innecesaria duplicidad de *ventanillas*;
  - (b) si la licencia exprés ha avanzado en la reducción de las trabas burocráticas, **no puede ser que filias y fobias personales erosionen el interés general** e introduzcan incomprensibles trastornos a los emprendedores.
  
3. **Apostamos por la innovación como eje fundamental** para la sostenibilidad económica de Salamanca, para la atracción y retención de talento, para la implantación de nuevas industrias y para el desarrollo del tejido comercial.
  - (a) las propias **características de nuestra ciudad** (por ejemplo, dos Universidades que cada año forman a cualificados profesionales y en las que anualmente se desarrollan proyectos de investigación) debieran subrayar la pertinencia de la faceta innovadora;
  - (b) con estos propósitos proponemos una **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico**, que abarcaría ámbitos como éstos:
    - **empleo:** recualificación profesional, con especial atención a los parados; asesoramiento y apoyo de iniciativas empresariales; fomento de la cultura emprendedora y de la RSC (Responsabilidad Social Corporativa).
    - **inversión:** dinamización del tejido empresarial local; captación de nuevas inversiones; internacionalización de Salamanca; apoyo a proyectos estratégicos;
    - **innovación:** promoción de procesos de innovación colaborativa; uso de espacios y equipamientos municipales en apoyo a iniciativas empresariales innovadoras; canalización de la participación en la iniciativa *Smart City*;

- **información:** asesoramiento y difusión sobre los puntos anteriores; impulso al Observatorio Urbano de Salamanca.
4. Suprimiremos la Sociedad Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca. La labor de promoción comercial y económica sería asumida por la **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico**, y la de promoción turística por la **Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes**.
  5. Impulsaremos **el emprendimiento entre los jóvenes:** las iniciativas para este fomento del emprendimiento han de alcanzar a universitarios y jóvenes de FP.
  6. Promoveremos la **colaboración con empresas locales a la hora de poner en marcha los programas duales de formación y empleo**, con el objetivo de facilitar la salida al mercado laboral de los participantes en los mismos.
  7. Apostaremos por la **rehabilitación de viviendas** (ver eje 2), ámbito con potencial para la creación de empleo.
  8. Trataremos de  **fijar población joven, implementando las prestaciones y oportunidades que brindan las personas mayores** (ver epígrafe referido a “Mayores y dependencia”).
  9. Respaldaremos el actual **Vivero de Empresas**; y los locales comerciales en desuso abogamos por reconvertirlos también en **micro-viveros empresariales**, disponibles a precios simbólicos para aquellas *start-ups* sin solvencia financiera.
  10. Relanzaremos la construcción del **Puerto Seco**, con el fin de situar a **Salamanca como una de las principales áreas logísticas de España**. Prometedora meta en la que Salamanca sería (para toda la Zona Centro-Noroeste del país) centro de distribución de mercancías.

## 3.2. Política social

1. Defendemos una **política de bienestar social proactiva y no asistencial:** fundamentada en la **igualdad de oportunidades**, y desarrollada a través de unos **servicios sociales eficientes** y cercanos a la ciudadanía.

2. Promoveremos la **protección familiar** en todos los ámbitos y haremos llegar a las familias información sobre los recursos a su alcance:
  - resulta absolutamente prioritario cubrir las necesidades de los menores cuyas familias pasen por dificultades económicas;
  - **España está entre los países de la Unión Europea con más pobreza infantil** (1 de cada 3 niños españoles vive en el umbral de la pobreza y la exclusión social): **problemática que desde luego no es ajena a Salamanca**;
  - la pobreza infantil es un problema crucial, que pasaba prácticamente inadvertido para la agenda política, hasta que UPyD lo puso sobre la mesa (Debate sobre el Estado de la Nación, febrero de 2014, y múltiples iniciativas parlamentarias sobre este tema);
  - la primera reacción de Rajoy fue la descalificación hacia UPyD por sacar este tema a colación: el presidente pretendió también negar esta dura realidad (descarnada realidad que desde luego también corroboraban organismos como Unicef o Cáritas);
  - este caso viene a evidenciar algo que ha sucedido en múltiples ocasiones: **temas que, siendo de enorme importancia, habrían sido ignorados, y que sin embargo afloran y son conocidos porque UPyD pone el foco sobre ellos**. Esto, que ha sido una constante en el Congreso de los Diputados, creemos que **ha de pasar también en el Ayuntamiento de Salamanca, si UPyD logra en él representación**.
  
3. Estableceremos programas de ayudas para **fomentar la natalidad y la conciliación familiar**.
  
4. Ampliaremos el número de plazas en **escuelas infantiles y comedores escolares**, en la medida en que lo requiera la demanda de las familias.
  
5. Trabajaremos junto a la Consejería de Educación para garantizar **que los comedores escolares permanezcan abiertos en vacaciones**.
  
6. Colaboraremos con otras administraciones en el aumento de **casas de acogida y otros servicios de atención a víctimas de la violencia machista**.
  
7. Mostraremos un absoluto compromiso por lograr **una ciudad accesible**. Vigilaremos que se cumpla la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios, medios de transporte y vía pública en general. Pero

además del estricto cumplimiento de la norma, el compromiso por una Salamanca accesible ha de ser aún más ambicioso (ver epígrafe de “accesibilidad”).

8. Apoyaremos la indispensable labor de las **asociaciones de ayuda mutua** (que agrupan a afectados en similar situación) y las incorporaremos al diseño de las políticas de bienestar social dentro de su ámbito.
9. **Lucharemos contra toda exclusión social** que recaiga sobre personas o colectivos con determinado rasgo identitario (etnia, religión, cultura, orientación sexual...). **En Salamanca**, como en el conjunto del Estado de Derecho, **todos los ciudadanos debemos disfrutar de los mismos derechos y libertades, al igual que todos los ciudadanos debemos estar sometidos a las mismas obligaciones, sin que otras circunstancias se conviertan en motivo de privilegio o en motivo de discriminación.**
10. Desarrollaremos políticas orientadas a la **integración de los inmigrantes en la vida municipal**, especialmente en los casos de menores extranjeros y jóvenes de segunda generación. Esto se hará en permanente diálogo con el tejido asociativo, y en coordinación con otras administraciones.
11. Garantizaremos el **derecho al Padrón Municipal**, de forma que las personas en situación irregular no puedan ser excluidas del censo, perdiendo con ello el derecho a la asistencia sanitaria.
12. Promoveremos programas de **acogida, formación y mejora de las condiciones higiénico-sanitarias** de drogodependientes, personas sin hogar y cualquier otro grupo en riesgo de pobreza o de exclusión social.
13. Apoyaremos económicamente a **centros orientados a la atención de personas en situación de exclusión**, que son atendidos por entidades sin ánimo de lucro.

### 3.3. Mayores y dependencia

1. Apostaremos por que la **sociedad no perciba a las personas mayores como un problema ni una carga**. Los mayores son un tercio de la población salmantina, y presentan innegables **oportunidades**.

2. Queremos hacer de **Salamanca** una **referencia gerontológica, que ayude a fijar población joven**. Entre otras señas de identidad que han de caracterizar a Salamanca, ser vanguardia gerontológica daría la vuelta a ese “envejecimiento de la ciudad” que suele percibirse como problema:
- (a) hay **múltiples servicios y sectores cuya orientación hacia los mayores podría implementarse** (no sólo la geriatría, la asistencia social, la enfermería o la fisioterapia, sino también prestaciones psicológicas, educativas, culturales, de compañía, de viajes, de ocio y entretenimiento, de intercambio de experiencias jóvenes-mayores...);
- (b) ese abanico de prestaciones podría configurar **posibilidades de empleo para nuestros más jóvenes profesionales** (en muchos casos, licenciados de las propias universidades salmantinas que, en vez de tener que marcharse al acabar sus estudios, podrían quedarse en Salamanca a ejercer su carrera profesional);
- (c) ese despliegue podría situar a **Salamanca** como una **referencia gerontológica** (si la Geriatría se circunscribe al ámbito médico, la Gerontología contempla una mayor cobertura, abarcando aspectos económicos, psicológicos, culturales, educativos o sociales):
- contamos en Salamanca con **dos Universidades que abarcan grados y posgrados que conectarán con distintas facetas** de esa “referencia gerontológica” que nos ocupa;
  - además, **ambas universidades salmantinas participan en el Programa Interuniversitario de la Experiencia**: iniciativa autonómica cuyo origen, precisamente, se ubica en Salamanca (en 1993, la Universidad Pontificia de Salamanca puso en marcha la entonces denominada “Universidad de la Experiencia”); y
  - ubicado en Salamanca se encuentra el **Centro de Referencia Estatal del Alzheimer**, que también debiera situar a Salamanca en la vanguardia gerontológica a la que estamos aludiendo.
- (d) cuando se enumeran los problemas que acechan a Salamanca, suele aludirse al envejecimiento de su población. Revisemos esa idea:
- **lo que en verdad envejece a las ciudades** no es el DNI de sus habitantes, sino las viejas ideas y los caducos proyectos;
  - **si Salamanca sabe aprovechar las oportunidades que brindan sus mayores, no estaremos ante una ciudad envejecida, sino ante una ciudad rejuvenecida por sus mayores;**

- además de que los mayores incorporen su valía y su experiencia, también esta población mayor ayudará a **que muchos de nuestros jóvenes no tengan que marcharse tras su periodo de formación.**
- (e) proponemos que **Salamanca** sea **ciudad amiga de las personas mayores**. En 2007, la OMS arrancaba esta red (*Global Age-friendly Cities*), aglutinando ciudades cuyos requisitos las hacían merecedoras de tal distinción. Salamanca ha de aspirar a formar parte de esa red. Como se ha comprobado, esta mención acaba beneficiando a las personas de todas las edades.
3. Desarrollaremos **campañas de justicia y reconocimiento** a la figura de la persona mayor. Campañas que muestren su papel fundamental en nuestra sociedad.
  4. Reivindicaremos que la edad de nuestros mayores **no conlleva perder derechos ni ver mermada su condición de ciudadanos**:
    - (a) **no cabe relegarles a un papel pasivo y secundario** dentro de la esfera pública: y esta necesidad cobra especial pertinencia respecto a la Administración municipal;
    - (b) el potencial de **empoderamiento y participación** no desaparece con la edad;
    - (c) desde el Ayuntamiento transmitiremos (a las Administraciones competentes) la conveniencia de que el colectivo de mayores tenga la adecuada representación en el **Pacto de Toledo**.
  5. Contribuiremos a un **IV Plan Municipal de Personas Mayores**, que subsane carencias del Plan vigente y que, desde luego, aborde con solvencia:
    - (a) el envejecimiento activo;
    - (b) la dependencia;
    - (c) la soledad no deseada;
    - (d) el voluntariado;
    - (e) el alojamiento (viviendas tuteladas, viviendas compartidas, acogimiento familiar, etc); o
    - (f) la alfabetización digital y la participación cívica (específicas para las personas mayores) que, entre otras iniciativas, permitan una sociedad más dinámica, plural y enriquecedora.
  6. Potenciaremos el servicio de los **Centros de Día**, que contarán en todos los casos con equipamiento especializado socio-rehabilitador.
  7. Velaremos por erradicar las **barreras arquitectónicas** que persisten en Salamanca. Además de afectar a personas con alguna discapacidad, estas barreras también

dificultan o impiden el movimiento de las personas mayores (para más desarrollo, puede consultarse el epígrafe referido a accesibilidad).

8. Instaremos a la Junta de Castilla y León a que cumpla la **Ley de dependencia**, mejorando las ayudas a las personas dependientes.
9. Estableceremos programas de ayuda al cuidado de dependientes, haciendo hincapié en el **apoyo al cuidador**.
10. Impulsaremos la **atención domiciliaria y la teleasistencia**, para ampliar las posibilidades vitales de las personas dependientes.

### 3.4. Educación y juventud

1. Promoveremos programas de **prevención, atención y sensibilización sobre el acoso escolar y ciberacoso**: estos programas han de evitar, detectar y actuar de forma integral para brindar una atención profesional a las niñas o niños acosados. Los protocolos de actuación ayudarán a las víctimas y suministrarán también una formación específica para el profesorado.
2. Elaboraremos un plan municipal de acción **contra el absentismo y el abandono escolar prematuro**.
3. Impulsaremos la participación juvenil, promoviendo la creación del **Consejo de la Juventud**, y apoyando posteriormente su labor y su papel como interlocutor de los jóvenes ante la Administración Local.
4. Instaremos a que todos los barrios cuenten con un **Punto de Información Juvenil**.
5. Defenderemos que la puesta en marcha de nuevas políticas juveniles debe partir, en todo momento, de un **diálogo previo con el movimiento asociativo juvenil**.
6. Revisaremos, junto a las asociaciones juveniles, el **actual modelo de ayudas económicas**: cabe plantearse si otras fórmulas (como podría ser un modelo mixto concurso/subvención) serían más propicias.



7. Promoveremos un **ocio nocturno saludable**, apostando por un **Salamanca a Tope más ambicioso y desarrollado** a lo largo de todo el curso escolar.
8. Abogaremos por **informes solventes sobre los jóvenes del municipio y la comarca**:
  - estos informes **debieran servir para el diseño de las políticas de juventud** (evitando ocurrencias e improvisaciones, y fundamentando las políticas en un conocimiento más riguroso);
  - propondremos que el **Consejo del Alfoz**, en colaboración con **Departamentos y Facultades de las universidades salmantinas**, aporten ese diagnóstico técnico.
9. Pondremos a disposición de los jóvenes **espacios para la creación cultural y tecnológica**.
10. Apostamos por afianzar, a principios de curso, una **Feria de Asociaciones Juveniles**: el Ayuntamiento y el Consejo de la Juventud participarían en su organización, y esta Feria debiera servir de nexo entre el movimiento asociativo y los jóvenes residentes en la ciudad.

## 4. CIUDADANÍA

### 4.1. Participación ciudadana

1. Proseguiremos, en colaboración con la sociedad civil salmantina, la elaboración del **Plan de Participación Social y Voluntariado**:
  - Plan que ha sido **suspendido** por el PP de manera arbitraria y sin dar explicaciones;
  - inmediatamente después, y en función del mismo, reformaremos el obsoleto **Reglamento de Participación Democrática**.
2. Convertiremos el **Consejo de Ciudad** en el órgano de participación ciudadana de referencia:
  - en este órgano, así como en los consejos sectoriales, reforzaremos el peso real del **movimiento asociativo** (certificando un mínimo del 40% de los puestos), y garantizaremos su papel como **entes consultivos y fiscalizadores de la actividad política municipal**.
3. Promoveremos la puesta en marcha de unos **Presupuestos Participativos**, de cuya definición y coordinación se encargará el Consejo de Ciudad.
4. Impulsaremos que tanto los órganos de participación como sus miembros individuales y las asociaciones adscritas a los mismos puedan solicitar **información sobre todas las actividades y decisiones municipales**. Tal documentación deberán recibirla (sólo un impedimento legal explícito podría liberar al Ayuntamiento de ese innegable compromiso con la transparencia).
5. Reforzaremos la red de **centros y espacios municipales de participación ciudadana**, fomentando su uso plural y dinamizando su programación de actividades.
6. Promoveremos **el asociacionismo y el voluntariado**, intentando que los salmantinos aprecien esas acciones como expresiones de compromiso ciudadano.
7. **El Ayuntamiento evitará la competencia desleal hacia el Tercer Sector**. El Ayuntamiento no duplicará actividades que ya llevan a cabo organizaciones sin ánimo de lucro de nuestra ciudad. Nuestra política será promover, en caso necesario, la colaboración instituciones-ONL's.

8. Crearemos un **Consejo Sectorial del Voluntariado y Planes Especiales de Coordinación del Voluntariado**. Las entidades de este sector podrán incorporarse al Registro Municipal de Asociaciones.

## 4.2. Salud y consumo

1. Redefiniremos el papel de la **Oficina Municipal de Información al Consumidor**:
  - su papel en la atención al ciudadano podrá ser paulatinamente asumido por las organizaciones de consumidores.
2. Incluiremos como elemento de valoración positiva (en los pliegos de contratación de servicios y actividades dirigidas a consumidores) que las empresas y profesionales pudieran estar adheridos al **Sistema Arbitral de Consumo**.
3. Promocionaremos el **consumo responsable y sostenible**, tanto a través de campañas informativas como dando ejemplo desde el Ayuntamiento, que incluirá en todas sus compras **cláusulas de contratación verde**.
4. Potenciaremos la **colaboración y concertación** entre las organizaciones de consumidores y usuarios y el sector empresarial salmantino.
5. Dotaremos cada uno de los coches de la Policía Local de Salamanca con **desfibriladores semiautomáticos** (DESA), compromiso incumplido por el actual equipo de gobierno municipal.
6. Señalizaremos todos los **dispositivos DESA de la ciudad** y crearemos un registro de ubicaciones al respecto. Igualmente, estudiaremos un plan para la ubicación de estaciones de desfibrilación a pie de calle.

## 4.3. Arte y cultura

1. Impulsaremos el desarrollo de una **industria cultural local**, apoyada por medios municipales (como por ejemplo locales de ensayo), pero no dependiente del largo plazo de subvenciones, ni mucho menos sometida a intereses partidistas.

2. Promoveremos el **uso del hasta ahora infrautilizado CAEM** por parte de colectivos artísticos de nuestra ciudad (profesionales o no), como modo de cumplir con el punto anterior.
3. Apoyaremos las **galerías y espacios de exhibición artística** como lugares idóneos para el encuentro, la creación y la relación comercial entre agentes culturales.
4. Ampliaremos la red de **bibliotecas** y la adecuación de las existentes en los centros docentes.
5. **Implementaremos el uso de las bibliotecas públicas municipales:** además de su uso más convencional, entendemos que son lugar propicio para celebrar **eventos culturales** y emplear las **nuevas tecnologías audiovisuales**.
6. Crearemos **actividades artísticas paralelas al FACYL**, destinadas a dar visibilidad a los colectivos artísticos locales y a llevar el arte más allá del centro de la ciudad:
  - asimismo, exigiremos a la Junta que recupere su apuesta por un FACYL verdaderamente internacional y puntero, para promover la **visibilidad turística de Salamanca**.

#### 4.4. Deportes

1. Promoveremos **escuelas deportivas de aquellos deportes minoritarios o menos practicados**, de forma que se abran paso eventos e iniciativas que no pasan por las disciplinas deportivas más habituales.
2. Utilizaremos el **Pabellón de la Alamedilla** (por su situación céntrica) para que los equipos que intervienen en ligas nacionales o regionales puedan popularizar esas disciplinas entre la ciudadanía
3. Simplificaremos el **proceso de alquiler de instalaciones deportivas** (aquellas de gestión directa municipal) **y racionalizaremos sus tarifas**. Daremos mayor difusión a ese aprovechamiento de instalaciones que se les brinda tanto a particulares como a clubes y asociaciones.

## 5. INNOVACIÓN

### 5.1. Servicios digitales y Gobierno electrónico

1. Afianzaremos la **sede electrónica del Ayuntamiento**. No sólo basta que exista la herramienta: el reto es la permanente mejora de su potencial, de su alcance y de su disponibilidad para el conjunto de la ciudadanía:
  - no se trata de que las **posibilidades administrativas y democráticas** que brinda la tecnología queden circunscritas a un minoritario sector;
  - la sede electrónica del Ayuntamiento ha de permitir el acceso al conjunto de servicios municipales, con la pretensión de que resulten **accesibles para todos los ciudadanos y desde todos los dispositivos**.
2. Reivindicaremos que los ciudadanos puedan **presenciar los plenos e intervenir telemáticamente en el turno de participación ciudadana**:
  - no como ocasión puntual y anecdótica, sino como dinámica permanente, cuya uso y familiaridad **ayudará a la participación y transparencia**: dos requisitos básicos para cualquier democracia mínimamente saneada, y que **en Salamanca resultan de vital importancia**.
3. Proveeremos de **acceso a WiFi gratuito en todos los centros cívicos de la ciudad** y trataremos de que este servicio resulte también accesible en determinados espacios públicos (Plaza Mayor, Plaza de Anaya, La Alamedilla, Plaza de Barcelona, etc):
  - para posibilitar un WiFi gratuito **en espacios públicos (en ciertas calles o plazas de especial significación)** habrá que esperar a que se adjudique el nuevo contrato de telecomunicaciones. Entretanto, se intentará ofrecer una conexión limitada que permita ajustarse a las condiciones impuestas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
4. Renovaremos las **páginas web municipales** cuando fuera necesario con el objetivo de garantizar su accesibilidad (a personas con diversidad funcional), su adaptación a dispositivos móviles y el cumplimiento de la llamada 'ley de cookies'.
5. Aprovecharemos el **Espacio CyL Digital de Salamanca** (y su correspondiente red de centros asociados) para:
  - promocionar el uso de la **plataforma municipal de Admón. electrónica**, y

- canalizar **programas de alfabetización digital**, especialmente destinados a personas mayores que dispongan de menos familiaridad con las nuevas tecnologías.
6. Implantaremos una **Tarjeta Ciudadana** que permita a los salmantinos un acceso unificado y más sencillo a todo tipo de servicios municipales (transporte, instalaciones deportivas y culturales, etc).
  7. **Promoveremos la adopción del software libre y los estándares abiertos** en cuantos servicios y equipos municipales sea posible. La migración se haría de forma gradual (tras el pertinente estudio de viabilidad), con tres fines:
    - **ahorrar dinero** al contribuyente;
    - **mejorar la seguridad** del servicio; y
    - **no depender** de los proveedores de software privativo.
  8. Defenderemos la **apertura efectiva de los datos públicos que obran en poder del Ayuntamiento**:
    - entendemos que **en la Administración, por principio, la documentación ha de ser pública, accesible y transparente**;
    - escapará a esa transparencia aquello que de forma justificada esté sometido a **restricciones de privacidad, seguridad o propiedad**;
    - este **open data** ha de ser una pieza fundamental de la estrategia de **transparencia municipal**, así como de nuestro proyecto de **Smart City**.

## 5.2. Impulso de la economía digital y colaborativa

1. Presentaremos la **candidatura de Salamanca a la mención “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”**:
  - es **fundamental que Salamanca esté situada en el mapa**, y es básico que esa **proyección nacional e internacional** se trabaje desde varios frentes, como hemos tratado de reflejar a lo largo de este programa;
  - precisamente, ser “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” resultaría **de las distinciones que mejor pueden ajustarse al perfil de lo que puede ser (y debiera aspirar a ser) una ciudad como Salamanca**;
  - para alcanzar esa mención existe un potencial con el que Salamanca cuenta, pero desde luego que **las menciones y reconocimientos no llegan solos**.

Junto al capital intelectual y técnico de sus recursos humanos, se requiere las apropiadas infraestructuras científicas, tecnológicas y sociales.

2. Incentivaremos, en su máxima expresión, los requisitos que encarnan las **ciudades inteligentes**. Requisitos que, de hecho, son muy coherentes con premisas básicas que UPyD abandera desde su nacimiento. Expliquémonos:

(a) **las ciudades inteligentes han de ser:**

- municipios **eficientes y sostenibles**, con **óptimo aprovechamiento de sus recursos**, para poder ofrecer **mejores servicios y mayor calidad** de vida a sus vecinos;
- metas para las que es necesario el **intercambio de experiencias** y el **espíritu colaborativo** entre administraciones;
- esas reseñadas aspiraciones y esas dinámicas de trabajo repercuten en usos y ahorro de agua, en los modelos urbanos, en la alerta por nivel de polen, en la recogida y gestión de basuras, en parámetros medioambientales, en el desarrollo de *open data*, en los procesos de logística urbana, etc, etc.

(b) desde su origen, UPyD lleva insistiendo en esa **eficiencia que tan ligada va a la justicia** (eliminar el gasto superfluo para poder destinarlo a lo esencial), como ha insistido en **la colaboración, lo que nos une y el interés general**... por encima de las costosas barreras, caprichosas divisiones e inasumibles duplicidades. A modo de ejemplo:

- UPyD ha propuesto múltiples reformas administrativas para evitar duplicidades (como las **Diputaciones**, anacrónica administración cuyas funciones podrían ser desempeñadas por la Comunidad Autónoma) y órganos innecesarios (como los **Consejos consultivos**). **Todo ese dinero que deja de despilfarrarse en lo superfluo siempre será más eficiente (y justo) destinarlo a lo verdaderamente necesario** (Educación, Sanidad, I+D, Dependencia...);
- UPyD propone la **fusión de Ayuntamientos**, que bien ilustra ese espíritu colaboración y de intercambio, y cuyo propósito final sería, desde luego, ofrecer mejores prestaciones que las que hoy pueden ofertar Ayuntamientos minúsculos;
- nuestra apuesta por un **Consejo del Alfoz más ambicioso** en su estrechamiento de lazos (ver el apartado 1 de este programa, el relativo al “Buen Gobierno”) también ejemplifica nuestro compromiso con ese espíritu de cooperación y de intercambio.

- (c) **Salamanca Smart City**, dentro de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), ha de desplegar una solvente “plataforma de servicios”, propia del siglo XXI. Un escenario en el que la **cooperación y suma de fuerzas propicie sinergias** entre universidades, tejido empresarial y asociativo y sociedad civil.
3. Sacaremos partido a la pertenencia de Salamanca a la **Red de Municipios Digitales de Castilla y León**. Su catálogo de aplicaciones reutilizables y su plataforma para portales de *Open Data* son recursos que (junto a los que pudieran surgir en el futuro) brindan su valor. Un valor que ha de ser aprovechado.
  4. Convertiremos Salamanca en una **Ciudad Amiga de la Economía Colaborativa**:
    - la economía colaborativa busca **compartir e intercambiar bienes y servicios**, a través de las **plataformas digitales** y mediante la **interrelación** entre distintos usuarios;
    - siempre que no se erosione ninguna legalidad, el Ayuntamiento debiera **subsanan injustificadas burocracias** que obstaculicen esa economía colaborativa; para propiciar así, en definitiva, una **ciudad de mayor encuentro y acogida para todos**.
  5. Aprovecharemos todas estas medidas relativas a la innovación de cara a citas y compromisos que nuestra ciudad ha de afrontar: desde el **VIII Centenario de la Universidad** hasta la “**Feria Iberoamericana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Empírika 2018**”.